

PUBLICACIÓN

La secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a Bertha Santander Narváz en su condición de titular de derecho real de dominio, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio: El Conejo
Departamento: Nariño
Municipio: Samaniego
Vereda: Alto Cartagena
Corregimiento: El Chinchal
Número de matrícula inmobiliaria: 250-23257
Número de cédula catastral: 52678000000000001800000000

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 286880 en línea quebrada, que pasa por el punto Aux1,285422, siguiendo dirección nororiente hasta llegar al punto 285465 con predios de: Edelmira Santander, en una distancia 150,1 metros y Felipe Oviedo, en una distancia de 43,9 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 285465 en línea quebrada, que pasa por los puntos 285413, Aux2, siguiendo dirección suroccidente hasta llegar al punto 28513 con predio de Ignacio Narváz - vía al medio, en una distancia de 104,3 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 28513 en línea quebrada, que pasa por los puntos 285988, 985987,3,2,285435,285986,985985,285984,985983, siguiendo dirección noroccidente y suroccidente, hasta llegar al punto 285300 con predios de: José Silverio Santander, en una distancia de 77,2 metros, José Silverio Santander, en una distancia de 100,1 metros y Luz Santander, en una distancia de 36,5 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 285300 en línea recta, siguiendo dirección norte, hasta llegar al punto 286880 con predio de Pablo Andrade, en una distancia de 82,6 metros.</i>



(Linderos tomados del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD – folio 55 del cuaderno principal del proceso)

Para que comparezcan y hagan parte del Proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 520013121001201900089-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria